

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

28 de febrero de 2013

III-RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. de la C. 1

Por los representantes y las representantes Perelló Borrás, Rivera Ruiz de Porras, Hernández López, Ferrer Ríos, Torres Ramírez, Aponte Dalmau, Báez Rivera, Bianchi Angleró, Cruz Burgos, De Jesús Rodríguez, Franco González, Hernández Alfonzo, Hernández Montañez, Jaime Espinosa, López Arrarás, Matos García, Méndez Silva, Ortiz Lugo, Pacheco Irigoyen, Rodríguez Quiles, Santa Rodríguez, Torres Cruz, Torres Yordán, Varela Fernández, Vargas Ferrer, Vassallo Anadón, Vega Ramos:

“Para decretar un “Estado de Situación Social Apremiante en Puerto Rico” y ordenar al Departamento de la Familia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a crear un “Consejo Especial Para Atender la Desigualdad Social en Puerto Rico”, que tendrá la encomienda de elaborar un “Plan de Acción Integral de Desarrollo Social” de consenso y que contenga iniciativas a corto, mediano y largo plazo, que establezca acciones con carácter de urgencia para atender ciertos problemas sociales que se han visto agudizados en los últimos años por la crisis económica; y que identifique las áreas y los sectores poblacionales en los cuales se deben tomar medidas de carácter social, de manera urgente, brindándole especial énfasis a identificar iniciativas para proteger a los siguientes sectores de la población: los menores, los adultos mayores, las personas sin hogar y las víctimas sobrevivientes de violencia doméstica o violencia de índole sexual, las personas con impedimentos, personas con adicciones, personas con problemas de salud mental, entre otros; con el fin de buscar alternativas para reducir la desigualdad social que existe en Puerto Rico; examinar todos los programas de ayuda social que existen en Puerto Rico a nivel estatal, ya sean subvencionados con fondos estatales o federales; para así determinar cuales están siendo realmente efectivos y cuales no lo son; y redirigir los recursos fiscales a programas sociales que estén dando resultados y ampliar los mismos o crear nuevos programas enfocados a trabajar con el problema social de Puerto Rico para tratar de reducir la desigualdad social que existe en nuestro país; asignar presupuesto y establecer términos para entregar informes para que se puedan atender inmediatamente las recomendaciones establecidas.”

(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACION CIUDADANA Y ECONOMIA SOCIAL)

R. C. de la C. 138

Por el representante Rivera Ruiz de Porras:

“Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, la cantidad de ciento ochenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro dólares con sesenta y cinco centavos (188,574.65), provenientes del Apartado 15 Incisos p, q, r de la R. C. 94-2008, para la instalación del sistema de iluminación musco, en el parque de pelota de la 3ra. Sección de la Urb. Metrópolis en Carolina del Distrito Representativo Núm.39; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)